

---

STSJ de Catalunya de 27 de febrero de 2007, recurso 1403/2003

*Cambio de puesto de trabajo con menores retribuciones (acceso al texto de la sentencia)*

Se impugna una resolución administrativa que acuerda el cambio de un funcionario a un puesto de trabajo peor retribuido.

El funcionario solicitó una modificación horaria por razón de enfermedad porque estaba impedido para desarrollar la jornada en horario partido. La Administración atendió su petición y lo adscribió a otro puesto de trabajo de jornada continuada pero con un complemento específico menor. En la demanda se alega que el cambio de puesto no ha quedado justificado y que además ha supuesto un grave perjuicio económico para el funcionario.

El Tribunal, sin embargo, entiende que **la decisión de cambiar al funcionario de puesto de trabajo, con motivo de su propia solicitud, entra dentro de las facultades discrecionales de la Administración en ejercicio de sus potestades de organización.**

El Catálogo de puestos de trabajo es el que define las características de cada puesto de acuerdo con las necesidades organizativas, resultando que el puesto ocupado anteriormente (que además se desarrollaba con carácter provisional) no podía ejercerse en horario continuado. Por ello la solicitud de jornada continuada determinaba necesariamente el cambio de puesto de trabajo.